UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO)

"INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, DE REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2025-0002"

ADQUISICIÓN DE LIBROS A UTILIZAR EN EL PROGRAMA DE INGLES DE INMERSIÓN PARA EL AÑO 2025, PRIMERA PARTIDA.

Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.
República Dominicana
16 de enero de 2025

I. Antecedentes

En fecha **dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticinco (2025),** los peritos suscribientes designados por la **Dirección Administrativa y Financiera** mediante acto administrativo **No. UTECO-DIV-ADM-2025-0012** se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

a) En la página No. 4, numeral VIII sobre documentaciones a presentar del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, Adquisición de libros a utilizar en el programa de Ingles de Inmersión para el año 2025, primera partida, UTECO-DAF-CM-2025-0002, se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	SUBSANABLE
Certificación de distribuidor autorizado	NO SUBSANABLE
Ficha técnica o lista de los libros ofertados.	NO SUBSANABLE
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	NO SUBSANABLE

En la página No. 8, numeral XII sobre criterios de evaluación de las ofertas del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, para Adquisición de libros a utilizar en el programa de Ingles de Inmersión para el año 2025, primera partida, UTECO-DAF-CM-2025-0002, se determinó que la documentación se evaluaría de la siguiente manera:

Documentos	Cumple / No cumple
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	Cumple / No cumple
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple / No cumple
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	Cumple / No cumple
Certificación de distribuidor autorizado	Cumple / No cumple
Ficha técnica o lista de los libros ofertados.	Cumple / No cumple
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	Cumple / No cumple

Finalmente, el informe preliminar concluye recomendado lo siguiente: Motivo por el cual, mediante circular o comunicación de errores u omisiones de naturaleza subsanable, fue requerido a los siguientes oferentes presentar dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento, los documentos subsanables siguientes:

Orden	Empresa	Resultado
1	Himal & Compañia, SAS	**La empresa no presento documentos a subsanar.**

II. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, en respuesta a los resultados de la Debida Diligencia del proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2025-0002, se informa que la empresa participante, Himal & Compañia, SAS; no presento documentos para subsanar. En consecuencia, de la misma fue habilitada para continuar en el proceso.

III. Resultados definitivos de la evaluación de la oferta técnica y recomendación final

Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Resultado definitivo de evaluación de oferta técnica del procedimiento de Compra Menor Núm. UTECO-DAF-CM-2025-0002					
Oferentes	**Documentación Legal**	**Documentación financiera**	**Documentación Técnica**	**Resultado final**	**Motivo de la descalificación**
Himal & Compañia, SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	---------

IV. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procederemos a recomendar la habilitación todas las empresas participantes para la siguiente fase, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido en la propuesta técnica su habilitación de acuerdo al pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral **VIII** del pliego de condiciones.

Perito evaluador:
Lic. Alfredo Joel Otáñez.

Perito evaluador:
Lic. Lorfranklin Morillo Brito.

Informe emitido en **Cotuí, Sánchez Ramírez,** República Dominicana, a los **dieciséis (16) día** del mes de **enero,** del año **2025.**